

# Un total de 95 propiedades deben regularizarse o serán clausuradas

**Entre ellas se encuentra un club house, canchas de tenis, piscinas, caballerizas, entre otras**

Con el objetivo de verificar si los organismos públicos han tomado medidas para proteger el Parque Nacional La Campana, la Contraloría Regional de Valparaíso realizó una auditoría a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región. En esta revisión se detectó que 416 propiedades ubicadas cerca del parque no cuentan con autorización municipal, tanto en Olmué como en Hijuelas.

La fiscalización consideró el período entre enero de 2022 y diciembre de 2024. En el caso de Hijuelas, la auditoría detectó que 95 de 374 propiedades rurales revisadas no cuentan con permiso de edificación. Desde el municipio indicaron que actualmente se encuentran ejecutando acciones para regularizar estas situaciones. En la auditoría se constató la existencia de un predio con club house, canchas de tenis, gimnasio, piscinas, caballerizas, corrales y una pista de motocross, cuyas obras no coinciden con los permisos otorgados.

La alcaldesa de Hijuelas Verónica Rossat señaló estar al tanto de estos hechos incluso recalcó que desde la Dirección de Obras del municipio se posee desde el año 2022 un le-

vantamiento satelital completo del Barrio Oasis, Lafquén y La Campana de Ocoa: "Quiero señalar que dicho levantamiento fue base para la investigación y aportó información relevante, ya que el municipio lleva varios años en procesos de inspección y envío de denuncias al Juzgado de Policía Local de Hijuelas respecto a edificaciones sin permiso, situación que se remitió al juzgado, con decreto de inhabilidad".

Ante estos antecedentes, la Contraloría instruyó a adoptar las medidas necesarias para regularizar las construcciones y su funcionamiento, o bien proceder a su clausura, si corresponde. El municipio deberá informar las acciones implementadas en un plazo de 60 días.